



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0036962/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de aprobación del curso libre y seminario de extensión denominado La(s) juventud(es): identidad, comunicación y participación en el contexto contemporáneo; y

CONSIDERANDO:

- Que como objetivos se plantea: Ofrecer claves de análisis para la lectura de procesos sociales actuales que tienen por protagonistas a los y las jóvenes en los espacios públicos; Favorecer la reflexión en torno a los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de comunicación como elementos que moldean identidades, lugares sociales y modalidades de organización juvenil en la actualidad y; Recuperar y revisar herramientas metodológicas para el trabajo con organizaciones juveniles.
- Que la modalidad de cursado y evaluación se plantea en nueve encuentros de tres horas cada uno durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2013. El trabajo áulico tendrá modalidad de taller combinándose con exposiciones dialogadas y presentaciones de experiencias organizativas juveniles y de trabajo con jóvenes. Para su aprobación se exigirá el 80% de asistencia y la realización de un trabajo grupal con puntaje igual o mayor a siete (7), la elaboración del trabajo implicará una instancia áulica y otra extra áulica.
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Extensión de fecha 02/08/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR EL LO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso libre y seminario de extensión denominado La(s) juventud(es): identidad, comunicación y participación en el contexto contemporáneo que se llevará a cabo en nueve encuentros de tres horas cada uno durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2013.

ARTÍCULO 2: Reconocer como docentes responsables de la realización del curso libre y seminario de extensión a la Magister Mariana Patricia Acevedo; Doctora Beatriz Amman; Licenciada Susana Andrada; Magister Tamara Liponetzky; Licenciada Ana Paola Machinandarena y Licenciado Luis Arévalo. Coordinadora del curso, Licenciada Eliana López

ARTÍCULO 3: Disponer que por intermedio de Secretaría de Extensión de la ETS se realicen las inscripciones y certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Secretaría de Extensión ETS para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALCANTARA ESTEREA CORRALES
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

M.S.

Tel. Fax

105



LIC. SILVANA A. GUILLA
SECRETARÍA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel. Fax 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar